Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 085/2024 de fecha 17 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 085-021/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 30/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL IPS", CON ID N° 417.070.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2635/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de noviembre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 563/2023, de fecha 20 de noviembre de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 30/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL IPS", con ID N° 417.070;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 2635/2023 – Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 277/2024, de fecha 01 de octubre de 2024, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la respuesta a la Nota Interna CA N° 078-0801/2023, de fecha 23 de noviembre de 2023, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 17 de junio de 2022 identificado como NOT-0262-2022-000018, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0153/2023, de fecha 13 de marzo de 2023, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2023 del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL IPS", con I D N° 417.070;

Que, por Dictamen UOC N° 35/2023, de fecha 21 de junio de 2023, se informó de la metodología utilizada para la elaboración de precios referenciales y que el monto total

Resolución C.A. - Página Web IPS

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

proyectado para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL IPS" - ID N° 417.070, asciende a G. 4.463.984.165 (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres millones novecientos ochenta y cuatro ciento sesenta y cinco);

Que, por Memorando CA N° 5000023039/2023, de fecha 05 de mayo de 2023, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 535 "EQUIPOS DE SALUD DE LABORATORIO" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias" y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1619/2023. Cabe resaltar que la presente licitación es de carácter plurianual;

Que, por Resolución C.A. N° 044-024/2023, de fecha 03 de agosto de 2023, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 30/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 0410/2023, de fecha 03 de agosto de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 30/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL IPS", con ID N° 417.070;

Que, en fechas 26, 27 y 28 de agosto de 2023, fue publicada Licitación Pública Nacional - SBE N° 30/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL IPS", con ID N° 417.070, en medios de comunicación de prensa escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 417.070, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:51 horas del día 16 de octubre de 2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de acuerdo a las legislaciones vigentes, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 417.070 - Licitación Pública Nacional - SBE N° 30/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL IPS", arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

- DYSA HEALTHCARE S.A., RUC N° 80013820-1;

Que, según Acta de Apertura, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de octubre de dos mil veintitrés, en la Sede del Instituto de Previsión Social sito en Constitución y Herrera 1er piso, Sala de Aperturas de Sobres, siendo las 09:00 horas se procedió al acto de apertura de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 30/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL IPS – ID N° 417.070, conforme al siguiente listado:

- DYSA HEALTHCARE S.A. RUC N° 80013820-1;

Que, en fecha 16 de noviembre de 2023, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe de Evaluación Final de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

1. Declarar desierto, el Ítem N° 1, conforme al Art. 30° Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

2. Adjudicar los Ítems N° 2 y N° 3, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 30/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL IPS", con ID N° 417.070, a la empresa DYSA HEALTHCARE S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

   Monto Total adjudicado en la Licitación Pública Nacional - SBE N° 30/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL IPS", con ID N° 417.070, por un monto total de G.

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2.779.415.000.- (Guaraníes dos mil setecientos setenta y nueve millones cuatrocientos quince mil);

Que, por Nota Interna CA Nº 078-0801/2023, de fecha 23 de noviembre de 2023, la Secretaría del Consejo de Administración, refirió lo siguiente: *"Cumplo en informar que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 078/23, de fecha 23 de noviembre de 2023, luego de analizar y dejar pendiente el expediente identificado en esta Secretaría como CA N° 2635/2023 "Informe Final de Evaluación inherente a la Oferta presentada en el marco de la LPN SBE Nº 30/23 "Adquisición de equipos biomédicos para el Servicio de Neonatología del IPS", ha dispuesto encomendar a través de esta Gerencia, a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a las áreas técnica competentes, proceda a solicitar por los canales respectivos, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la extensión de plazo, en el marco de la Resolución DNCP N° 3051/23 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN PLAZOS MÁXIMOS PARA LA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS QUE AFECTEN LOS PROCESOS QUE COMPROMETAN AL PGN 2023", a los efectos de comunicar el resultado del Informe final de Evaluación inherente a la Oferta presentada en el marco de la LPN SBE Nº 30/23 "Adquisición de equipos biomédicos para el Servicio de Neonatología del IPS"*;

Que, por Memorando DOP/COP/N° 277/2024, de fecha 01 de octubre de 2024, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, en respuesta a lo solicitado precedentemente, refirió lo siguiente: *"...a fin de remitir los antecedentes de la Nota DNCP Nº 1648/2023, en la cual se ha dictado la Resolución DNCP Nº 4757/2023, por la cual se otorga en carácter excepcional a los plazos establecidos únicamente para los procedimientos que se individualizan en el artículo de la misma, en atención a lo solicitado en la Nota Interna CA Nº 078-0801/23. Además se remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2595/2024 actualizado, emitido por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, en fecha 01 de octubre de 2024, la ampliación de la Póliza de Mantenimiento de la Oferta, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 30/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL IPS", con la justificación de la Unidad Solicitante, de manera a anexar al CA Nº 2635/2023, debido a que el mismo se encuentra pendiente de tratamiento, a fin de poner a consideración de la Máxima Autoridad"*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 085/2024 de fecha 17 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. Nº 085-021/2024

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar los Ítems N° 2 y N° 3 de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 30/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL IPS", con ID N° 417.070, a la empresa DYSA HEALTHCARE S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo N° I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.--

2°) Declarar desierto, el Ítem N° 1, conforme al Art. 30° Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

3°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Dpto. de Contratos y Seguros, proceda a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el (PBC).----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.----------

7°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 30/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL IPS", con ID N° 417.070.-

ANEXO N° I

DYSA HEALTHCARE S.A									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
2	42272207-001	Ventilador de alta frecuencia	Unidad	UNIDAD	5	ACUTRONIC	SUIZA	400.983.000	2.004.915.000
3	42191802-001	Manta de fototerapia	Unidad	UNIDAD	10	NATUS MANUFACTURING LIMITED	USA/CANADA/ ALEMANIA	77.450.000	774.500.000
									2.779.415.000

Monto Total Adjudicado en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 30/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL IPS", con ID N° 417.070: Gs. 2.779.415.000 (GUARANIES DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL) IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Sección Administración de Equipos e Insumos

Abogada Mat. Nº 41.068
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS